



Asunción, 16 de febrero de 2026

MSPyBS/S.G. N° 0206/2026

**SEÑOR MINISTRO:**

Me es grato dirigirme a Vuestra Excelencia, en el marco del Lanzamiento de la Campaña Nacional de Vacunación de Seguimiento contra el Sarampión y la Rubéola 2026, previsto a realizarse el día 24 de febrero del corriente año, en la ciudad de San Bernardino, Departamento de Cordillera.

Al respecto, considerando la importancia estratégica de la articulación interinstitucional entre el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y el Ministerio de Educación y Ciencias para garantizar la protección integral de la niñez paraguaya, y en particular el sostenimiento de la eliminación del sarampión y la rubéola en el país, esta Cartera de Estado estima oportuno impulsar la suscripción de una Declaración Conjunta entre ambas instituciones.

La citada Declaración tiene por objeto reafirmar el compromiso institucional con el derecho a la salud y a la educación, fortalecer el trabajo coordinado en el ámbito escolar y consolidar el respaldo del sector educativo a las acciones de vacunación dirigidas a la población infantil.

En ese sentido, se adjunta a la presente el borrador de Declaración Conjunta, con el fin de ponerlo a su consideración, y de estimarlo pertinente, consensuar su versión final para proceder a su firma en el acto oficial de lanzamiento.

Hallo propicia la oportunidad para saludarle muy atentamente,

MARIA TERESA

BARAN WASILCHUK

**MINISTRA**

Firmado digitalmente por MARIA  
TERESA BARAN WASILCHUK  
Fecha: 2026.02.16 12:21:54  
-03'00'

**SU EXCELENCIA**

**DON LUIS FERNANDO RAMÍREZ, MINISTRO  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS  
ASUNCIÓN**

/frs/abm

SIMESE N° 33.665/26.